RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: 11001 40 03 057 **2021**-01080 00

En consideración de la petición remitida por la apoderada judicial del acreedor garantizado en el escrito que antecede solicitando la terminación del trámite de la referencia manifiesta que el deudor pago su obligación garantizada con el automotor objeto de esta solicitud de aprehensión, el Despacho **DISPONE:**

Primero: Declarar terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega de BANCOLOMBIA S.A. contra JOSE MANUEL LEON PEÑA**.**

Segundo: Se ordena el levantamiento de la orden de aprehensión del vehículo identificado con la placa IWP770, en auto del ocho (8) de febrero de dos mil veintidós (2022). Por secretaría, líbrese los oficios correspondientes.

Tercero: En firme este proveído y cumplido lo anterior, archívese el expediente digital con las constancias de lo acontecido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ad22773b092b103c00960e942e48b4c3ab1a15141569a2b514fa562bee48cf**
Documento generado en 12/09/2022 06:39:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica